



Boletín n.º 30 - junio 2023

Juñinakuy Concertemos

Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social
Empresarial Laboral – Dirección General de Trabajo



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Boletín elaborado por la DPSCLRSEL
Junio 2023

Redacción y edición: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales
y Responsabilidad Social Empresarial Laboral

Diseño y diagramación: Oficina de Comunicación e Imagen Institucional



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo



Telefónica y la Coordinadora Sindical de Telefónicos ponen fin a conflicto laboral con apoyo del MTPE

Luego de cuatro años de intensas negociaciones y con el apoyo técnico del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), la empresa Telefónica del Perú y la Coordinadora Sindical de Telefónicos (CST), conformada por cinco sindicatos, llegaron a acuerdos que beneficiarán a unos 1100 trabajadores de la empresa y sus respectivas familias.

El convenio fue suscrito en la sede del MTPE en una reunión extra proceso convocada por titular de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial (DPSCLRSEL), Manuela García Cochagne, con la presencia del ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Fernando Varela Bohórquez y la participación de representantes de las partes.

En virtud del acuerdo, la empresa Telefónica del Perú otorgará un incremento de 484 soles sobre la remuneración básica mensual de los trabajadores a afiliados a los sindicatos que integran la Coordinadora Sindical de Telefónicos, 3 000 soles por concepto de bono por cierre de pliego y, una gratificación extraordinaria de 7 580 soles.

Adicionalmente, la compañía otorgará a los trabajadores asignaciones por concepto de refrigerio, movilidad, entre otros beneficios.

El convenio tiene una vigencia de tres años y soluciona los pliegos de reclamos de los años 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022.

El titular del MTPE, Fernando Varela felicitó a las partes por los acuerdos alcanzados y por haber contribuido a la paz laboral luego de varios años de intensas negociaciones. “En estos momentos, el Perú necesita el diálogo, el consenso y evitar conflictos”, manifestó.

A su turno, Luis Eduardo López Chau Nava, representante de la Coordinadora Sindical de Telefónicos, agradeció al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo por facilitar la apertura al diálogo que permitió llegar a consensos. Destacó que se retoma un camino de confianza y acercamiento de los trabajadores a la compañía.

En tanto, el representante de la empresa Telefónica del Perú, Juan Carlos Álvarez Echeverez, manifestó su complacencia por los acuerdos y destacó la capacidad y habilidad del equipo de profesionales del MTPE que mediaron para obtener estos resultados.

El acta del acuerdo fue firmada por ambos representantes y soluciona, en forma total y definitiva, los pliegos de reclamos de los sindicatos que conforman la Coordinadora Sindical de Telefónicos.

Se trata del Sindicato Unitario de Trabajadores de Telefónica del Perú S.A.A. (Suttp), el Sindicato de Trabajadores de las empresas de Telefónica en el Perú y las del sector Comunicaciones región Centro (Sitratel-Región Centro), el Sindicato de Trabajadores de las empresas de Telefónica en el Perú y las del sector Telecomunicaciones (Sitentel), el Sindicato Nacional de Trabajadores de Telefónica del Perú (Sinattel) y el Sindicato de Empleados de la Empresa Telefónica del Perú S.A.A. (SETP).

De esta manera, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ratifica su vocación para el diálogo al considerar que es la vía idónea para resolver los conflictos que pueden generarse en la relación de los trabajadores con sus empleadores y, constituye una herramienta indispensable en la búsqueda de soluciones que favorezcan a ambas partes.





Trabajadores de federación y sindicatos de EsSalud suspenden huelga tras llegar a acuerdo con la institución

Gracias a la mediación del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), más de 21 mil trabajadores afiliados a tres sindicatos del Seguro Social de Salud (EsSalud) suspendieron la huelga que tenían previsto iniciar hoy y que iba a impactar directamente en los servicios que brinda la institución a los asegurados.

Se trata de los afiliados a la Federación Centro Unión de Trabajadores del Seguro Social de Salud (FED-CUT), el Sindicato Unitario Nacional de Nutricionistas del Seguro Social (Suness) y el Sindicato Nacional de Psicólogos del Seguro Social de Salud (Sinaps) que suspendieron la medida de fuerza tras llegar a diversos acuerdos con EsSalud.

Los puntos de coincidencia se alcanzaron en la tercera reunión de extraproceso convocada por la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral de la Dirección General de Trabajo del MTPE.

En virtud al acuerdo, EsSalud se comprometió a otorgar un bono por cierre de pliego de S/ 5 500 soles en una sola armada previa autorización de las instancias correspondientes.

Asimismo, desde el mes de julio de este año, el Seguro Social de Salud iniciará el proceso de ejecución del laudo arbitral 2017, en los puntos relacionados a la canasta navideña y bonificación por luto y sepelio.

EsSalud implementará también el punto del laudo arbitral 2017 sobre el reconocimiento de los cargos de coordinadores y supervisores asistenciales, así como administrativos. Se analizará cada caso en forma individual y se dará prioridad a los que realizando la función, así como las diferencias salariales en función de su presupuesto.

Finalmente, las partes ratificaron las cláusulas acordadas del acuerdo en la etapa de trato directo del pliego de reclamos 2023.



El dato

Junio

2

La empresa Chimú Agropecuaria S. A. y su coalición sindical conformada por dos sindicatos de la empresa suscribieron un acuerdo en reunión de conciliación. La empresa se comprometió a otorgar un pasaje de ida y vuelta de la ciudad de origen para un miembro de la comisión negociadora de cada sindicato, con 24 horas de anticipación, a fin de que se constituya a la reunión de conciliación ante la Autoridad Administrativa de Trabajo en la ciudad de Lima. Asimismo, otorgará por cada día de alimentación, a cada comisionado, una suma la que será reintegrada y sustentada mediante boleta de pago, entre otros acuerdos.

Junio

2

La Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías firmó un convenio colectivo con su sindicato nacional único de trabajadores. El convenio establece acuerdos en materia de capacitaciones, rotación de personal, apoyo legal, entre otros.

Junio

5

Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S. A. y su sindicato de trabajadores, acordaron reunirse directamente el 21 de junio para realizar una mesa de diálogo para tratar lo planteado por la organización sindical.

Junio

9

El Poder Judicial y su Federación Nacional de Sindicatos, acordaron que la federación no realizará su medida de fuerza programada para los días 14 y 15 de junio.

Junio

13

El Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural y su sindicato nacional de trabajadores sostuvieron una reunión de extraproceso. Ambas partes acordaron reunirse, semanalmente, a fin de tratar la agenda laboral que será presentada por el sindicato.

Junio

13

Sunafil y su coalición sindical, en reunión de conciliación, establecieron acuerdos en relación al pago de la EPS y que sostendrían una nueva reunión el 28 de junio.

Junio

14

La Universidad Nacional Federico Villarreal y el sindicato único de trabajadores administrativos fraternidad, suscribieron un acuerdo parcial en reunión de conciliación.

La Universidad se compromete en garantizar la asignación de un presupuesto para implementar las actividades y/o acciones que apruebe el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo CSST en el marco de la Ley n.º 29783 y normas conexas. La disponibilidad presupuestal debe asegurar como mínimo lo siguiente: la contratación de un médico ocupacional. Además, la Universidad gestionará la habilitación de plazas en el régimen de salud (médicos, enfermeras, odontólogos y tecnólogos).

Junio

14

Viettel Perú S. A. C. y su sindicato de trabajadores llegaron a acuerdos en relación a los convenios colectivos 2016- 2017, 2018-2019 y 2019-2020, y en aspectos como encuesta anual de satisfacción del trabajador y clima laboral, capacitación nacional sobre Derechos Laborales y seguridad y salud en el trabajo, asignación por escolaridad, estudios superiores e hijos con discapacidad.

Junio

15

El Reniec y su sindicato nacional de trabajadores lograron un acuerdo parcial, en reunión de conciliación, en relación a su pliego de reclamos 2023, respecto a lo cual acordaron que las capacitaciones sean realizadas dentro del horario de trabajo. Asimismo, lograron acuerdos respecto a compensación de horas por días declarados como no laborables para el sector público.

Junio

16

El Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (Aurora) y su sindicato nacional de trabajadores, llegaron a acuerdos en reunión de conciliación. El acuerdo establece arreglos en cuanto a la elaboración de capacitación y sensibilización, rotaciones y desplazamientos a nivel nacional, etc.

Junio

21

Plusp petrol Perú Corporation S. A. y su sindicato unitario de trabajadores suscribieron un acta de acuerdo parcial en extraproceso. Las partes acordaron prorrogar, hasta el 3 de octubre, la respuesta del sindicato sobre la opción de financiamiento presentada por la empresa, con la opción de mejorar la tasa, de existir alguna institución financiera que ofrezca créditos sin garantía hipotecaria, a menor tasa que la planteada por la empresa en su propuesta. Finalmente, se deja constancia que la Autoridad Administrativa de Trabajo cita a ambas representaciones a reunión extraproceso para el día miércoles 12 de julio.

Junio

23

Saga Falabella S. A. y su sindicato unitario de trabajadores suscribieron un acuerdo parcial, por el cual la empresa otorgará un día de permiso remunerado, el día anterior a la fecha convocada por la Autoridad Administrativa de Trabajo, el cual será aplicable a los integrantes de la comisión negociadora que laboran en Lima y Callao. Los permisos acordados sólo aplican en caso los trabajadores asistan a la negociación citada por la Autoridad Administrativa de Trabajo.

Junio

27

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y su sindicato nacional de trabajadores CAS lograron acuerdos en materia de capacitaciones, espacio y equipamiento para cesión de uso del sindicato, exámenes médicos ocupacionales, teletrabajo, entre otros.

Junio

28

La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil) y la Coalición de sindicatos integrada por el Sindicato Único de Inspectores y Trabajadores (SUIT Sunafil) y el Sindicato Nacional de Trabajadores (SI Sunafil) suscribieron un acuerdo parcial, respecto al pago de un seguro oncológico y licencias sindicales.



Capacitaciones

Junio

27

Se realizó el taller “Procedimiento administrativo ante el MTPE para ejercer el derecho de huelga en el sector público”, dirigido a los gremios sindicales, empleadores y público en general de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de San Martín y otras sedes regionales de trabajo.





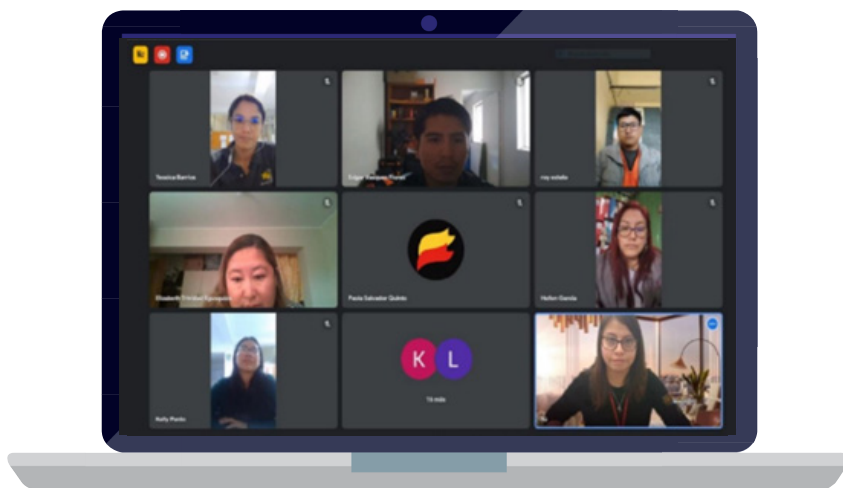
Culminó la fase 2 del Score Training

La fase 2 del SCORE Training correspondiente a la capacitación realizada con las empresas proveedoras de la empresa ancla Ferreycorp S. A. A. culminó.

El desarrollo de las 5 sesiones de capacitación, en el módulo denominado “La cooperación en el lugar de trabajo: La base del éxito empresarial” estuvo a cargo de la Lic. Ana Saravia Arias, formadora SCORE certificada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Las empresas ancla de Ferreycorp S. A. A. que tomaron parte de esta fase fueron: Anka World Machine S. A. C., Corporación Fireman's, M Y G Hydraulic Service S. A. C., Cargo ExpresS Hunos E. I. R. L., Industrial Exchanger Tubillas y Sinba Sura S. A. C.

Estas 6 empresas, que han culminado la fase 2 - SCORE Training, serán orientadas en el desarrollo de PME (Plan de Mejora Empresarial) a través de tres visitas de asistencia técnica correspondientes a la siguiente fase.





Se realizó seminario virtual “Capacitación y desarrollo profesional en el marco de la post pandemia”

El seminario virtual “Capacitación y desarrollo profesional en el marco de la post pandemia”, organizado por la DPSCLRSEL, congregó a más de 320 personas de forma virtual.

El señor Jorge Castillo Espejo, de la empresa SiderPerú S. A. A. expuso sobre la importancia de la capacitación en épocas de crisis como la pandemia, en la que se vio la necesidad de adaptar la capacitación a la virtualidad para mantener la competitividad de la empresa, empoderando a las personas, y enfocando la capacitación como una inversión.

La empresa implementó la capacitación en gestión comportamental junto otras herramientas de aprendizaje como el Programa Lean Manufacturing, el Programa Green Belt y el Programa de Industria 4.0.

La segunda intervención estuvo a cargo de Diana Rosas Santa Cruz, representante de la Empresa Red de Energía del Perú S. A., quien expuso sobre la “Capacitación REP”.

Al respecto, sostuvo que en su organización se implementó el campus ISA, con el objetivo de potenciar las capacidades organizacionales priorizadas de cada trabajador. El campus cuenta con diferentes escuelas que incluyen contenido sobre transformación digital, innovación y emprendimiento, adaptabilidad, trabajo en

red y excelencia operacional con formación en aspectos esenciales para mantener una cultura de seguridad, salud y preservación del medio ambiente.

Asimismo, se implementó el aprendizaje “degreed” que empodera al personal para que desarrolle las habilidades adecuadas con su propio perfil de habilidades y oportunidades de aprendizaje.

Finalmente, el señor Raúl Hiro Lavado, experto en capacitación y desarrollo, expuso sobre “Últimas tendencias en capacitación y desarrollo”, haciendo referencia a los retos del aprendizaje corporativo y las nuevas tendencias de aprendizaje que se vienen aplicando en RR.HH, siendo el reto de los directivos de las empresas enfocar la capacitación, no solo como un beneficio para el colaborador, sino como el centro de la estrategia del negocio y una fuente para mejorar el desempeño del colaborador.





Dirección: Av. Salaverry 655, Jesús María.

Teléfono: 630 60 00

www.gob.pe/mtpe

Síguenos en:

